



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Agosto 18/2016

VISTO que por el Expediente N° 121777 se tramita el Programa de Expansión Territorial de la Educación Superior: Departamento de Educación Física (5-53) que se desarrolla en la Localidad de Villa Dolores, aprobado por Resolución Ministerial N° 1366/12, Convenio ME N° 238/15 – Licenciatura en Educación Física. Ciclo de complementación. Villa Dolores, Córdoba. Resol. SSGCPU N° 17/2016; y

CONSIDERANDO

Que el citado Proyecto tiene aprobado la presupuestación de cada actividad ello de acuerdo a lo establecido por Resol. SSGCPU N° 17/2016.

Que de acuerdo a lo presupuestado en el mismo, en lo referente a gastos en personal a los agentes que participaron en el dictado de las materias del primer año, en calidad de Responsables y Colaboradores de la carrera: Licenciatura en Educación Física, del Dpto. homónimo (5-55), por el monto que se consigna, para cada uno de ellos y por el monto que se consigna en el único Anexo de la presente, como asignación especial remunerativa no bonificable Cód. 062

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente de los fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) Ministerio de Educación de la Nación y en el marco del Proyecto de Expansión Territorial de la Universidad Argentina, localidad Villa Dolores.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 062, correspondiente al dictado de primer año de la Carrera Licenciatura en Educación Física, del Dpto. de Educación Física (5-53) en el marco del programa de Expansión Territorial, Sede Villa Dolores, a los agentes que se consignan en el único Anexo de la presente, en el cargo que se especifica, y en el Dpto. de Educación Física, de la Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1ero. de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016, y por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 422.084.-), por la ejecución de la actividad en el Proyecto obrante en el Expediente N° 121777.-

ARTICULO 2º: El gasto de referencia será imputado con cargo a los fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) Ministerio de la Educación de la Nación y en el marco del Programa y Resoluciones mencionadas en el VISTO de la presente resolución.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DEC. N° 523/2016



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

ANEXO RESOL. DECANAL N° 523/2016

Apellido y Nombre	DNI	Código Dpto	Cargo Dedic	Asignatura	Monto Total correspondiente al costo salarial	Monto Bruto Mensual	Monto Mensual a liquidar
Gabriela SERGI	17379925	5-59	X-16	Responsable de Idioma Extranjero: Inglés I (Cód. 3507)	\$ 63.312,6 (a distribuirse en 5 cuotas a pagar con con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes, desde agosto a diciembre de 2016)	\$ 12.662,52	\$ 10.783,40.
Cristina BONGIOVANI	11865507			Responsable de Administración de Instituciones (Cód.3508)	\$ 63.312,6 (a distribuirse en 5 cuotas a pagar con con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes, desde agosto a diciembre de 2016).	\$ 12.662,52.	\$ 10.783,40.
Carlos VALENTINUZZI	13534943	5-53	X-19	Responsable Seminario de Investigación (Cód.3509)	\$ 63.312,6 (a distribuirse en 5 cuotas a pagar con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes desde agosto a diciembre de 2016).	\$ 12662,52.	\$10.783,40.
Sergio E. CENTURION	10204259	5-53	X-16	Responsable de Seminario de Práctica Profesional (Cód.3510)	\$42.208,40 (a distribuirse en 5 cuotas a pagar con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes , desde agosto a diciembre de 2016).	\$ 8.441,68.	\$ 7.188,93.
Natalia BAUDINO	26423243	5-59	X-27	Docente Colaborador Idioma Extranjero: Inglés I (Cód.3507)	\$42.208,40 (a distribuirse en 5 cuotas a pagar con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes desde agosto a diciembre de 2016).	\$ 8.441,68	\$7.188,93.

Viviana GILLETA	21559979	5-53	X-22	Docente Colaborador en Administración de Instituciones (Cód.3508)	\$42.208,40 a distribuirse en 5 cuotas a pagar con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes desde agosto a diciembre de 2016).	\$ 8.441,68	\$7.188,93
Silvia LIBAAK	215515072	5-53	X-22	Docente Colaborador en Seminario de Investigación (Cód.3509)	\$42.208,40 a distribuirse en 5 cuotas a pagar con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes desde agosto a diciembre de 2016).	\$ 8.441,68	\$ 7.188,93
Ivana RIVERO	25842855	5-53	X-22	Docente Colaborador en Seminario de Práctica Profesional (Cód.3510)	\$ 31.656,3 a distribuirse en 5 cuotas a pagar con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes desde agosto a diciembre de 2016).	\$ 6.331,26	\$ 5.391,70
Verónica PICCO	23954693	5-53	X-23	Docente Colaborador en Seminario de Practica Profesional (Cód. 3510)	\$ 31.656,3 a distribuirse en 5 cuotas a pagar con el Cod. 062 con los sueldos correspondientes desde agosto a diciembre de 2016).	\$ 6.331,26	\$ 5.391,70
TOTAL PRESUPUESTO					\$422.084		